

**Minuta número 3**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Juventud y Deporte**  
**Reunión celebrada el 25 de febrero de 2025**

**Presidencia del Diputado Jesús Hernández Hernández**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, José Salvador Tovar Vargas, Aldo Iván Márquez Becerra -a distancia a través de herramienta tecnológica-, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Miriam Reyes Carmona. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las 11:09 del 25 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 2 levantada con motivo de la reunión de fecha 26 de noviembre de 2024, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta. - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dió cuenta con la siguiente correspondencia: El Secretario General de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de diciembre de 2024; se dio trámite de enterados y se informó que dicho informe les fue remitido por correo electrónico por la Secretaría Técnica de la Comisión. -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día la presidencia radicó las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 113/LXVI-I); b) Iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 3, fracción III; y 10, fracciones I, III y X; y se adicionan los artículos 11-1; 14, fracciones VII-1 y VII-2; y, 18, fracción XXXI-1, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 119/LXVI-I); c) Iniciativa suscrita por diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 18, fracción XI; 30 primer párrafo y 38, y adicionar las fracciones XII y XIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 124/LXVI-I) -----

Enseguida la presidencia propuso realizar la dispensa de lecturas y aprobación de las metodologías de trabajo en un solo acto en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta de dispensa de lecturas y las metodologías de trabajo para estudio y dictamen conforme lo siguiente: a) En relación a la iniciativa ELD 113/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de las Juventudes «JuventudEsGto»; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. b) Por lo que tiene que ver con la iniciativa ELD 119/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Salud de Guanajuato; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen

a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. c) En relación a la iniciativa ELD 124/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Derechos Humanos; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. - -

Respecto el punto 5 del orden del día, la presidencia propuso realizar la dispensa de lecturas y aprobación de las metodologías de trabajo de las iniciativas enlistadas en ese punto del orden del día, en un solo acto, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta de dispensa de lecturas y las metodologías de trabajo para estudio y dictamen conforme lo siguiente: a) Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción XV al artículo 55 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 726/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Salud de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se

requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. b) Iniciativa formulada por las diputadas Ma. Carmen Rivera Hernández y Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 728C/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de las Juventudes «JuventudEsGto»; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. c) Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 755/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de

trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. -----

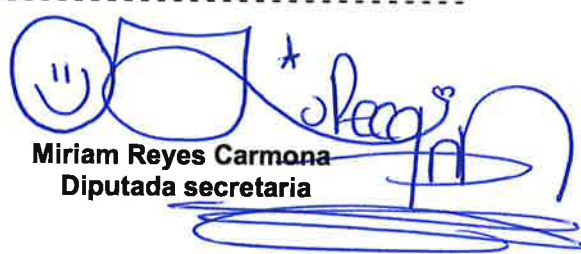
En seguimiento al punto 6 del orden del día, la presidencia radicó el Punto de Acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones necesarias a fin de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Sobre la Celebración de Tratados (ELD 51/LXVI-PPA). Enseguida propuso que se enviarán al correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Comisión, en un término de 10 días los comentarios y consideraciones por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta. -----

En el punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:19 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

Doy fe. -----

  
**Jesús Hernández Hernández**  
Diputado presidente

  
**Miriam Reyes Carmona**  
Diputada secretaria

